ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

A C T A N° 006/2026.-

FECHA : JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2026
HORA : 10:09 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: no hay

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

C).- CUENTA DE COMISIONES

D.- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°6 del Consejo Municipal de este jueves 26 de Febrero de 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

1.-	**Acuerdo para realizar Trato directo para ejecución del Proyecto "Co9nstruccion Torres de Iluminación Estadio de Chacay " Código Bip 40066141-0 por un valor de $159.535.872.- a la Empresa D&RSPA Rut 78.179.871-1 (enviado por whatsapp el día viernes 20.02.26)**

Asisten, además;, Gonzalo Mella Reyes Adm Municipal, Carlos Álvarez Levin Asesor Jurídico, David Morales Nordetti Asesor Jurídico, Luis Mora Urrutia Control (s), Alexis de la Fuete Soto SECPLAN, Joan Sotomayor DIDECO, Juan Aravena Director de Seguridad.

∞∞

DESARROLLO SESION

Grabación disponible en página Web Municipalidad de Ñiquén .-
https://www.muniniquen.cl/Sitio_Municipalidad/web/

Art. 84 Ley 18.695.- Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS

ACTAS PARA APROBACIÓN : Nº 1

ACTA PARA ENTREGA : Nº 2

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA : No hay.

DESPACHADA : No hay.

C).- CUENTA DE COMISIONES: **No hay**

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.-	**Acuerdo para realizar Trato directo para ejecución del Proyecto "Co9nstruccion Torres de Iluminación Estadio de Chacay " Código Bip 40066141-0 por un valor de $159.535.872.- a la Empresa D&RSPA Rut 78.179.871-1 (enviado por whatsapp el día viernes 20.02.26)**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Punto N°1: Aprobación de actas. Se somete a consideración del Concejo el Acta N°1, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales presentes. Se deja constancia de la entrega del Acta N°2 para su revisión.

Punto N°2: Correspondencia. Correspondencia recibida: No hay. Correspondencia despachada**:** No hay.

Punto N°3: Comisiones realizadas. Se informa que no se registran comisiones realizadas.

PUNTO N° 4: TEMAS PARA ACUERDO

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS:

1.-	**Acuerdo, trato directo para la ejecución del proyecto "Construcción Torre de Iluminación, Estadio Chacay", código BIP 4006141-0, por un monto de $159.535.879, a la empresa DyR SPA 78.179.871-1**

Acuerdo N° 1: Se somete a consideración del Concejo la propuesta de trato directo para la ejecución del proyecto **"**Construcción Torre de Iluminación, Estadio Chacay**"**, código BIP 4006141-0, por un monto de $159.535.879, a la empresa DyR SPA

Se deja constancia que la información fue remitida a los señores concejales vía WhatsApp con fecha viernes 20 de febrero de 2026, y que el equipo técnico se encuentra disponible para la realización de comisión previa al Concejo.

El Sr. Alcalde invita al Secretario Comunal de Planificación a tomar asiento, a fin de responder las consultas que pudieren surgir.

Se ofrece la palabra a los señores concejales.

CONCEJAL BURGOS: Saluda al Sr. Alcalde, a los colegas concejales, funcionarios municipales y a quienes siguen la sesión por redes sociales. Señala que ha sido objeto de críticas por la falta de precisión en intervenciones anteriores, por lo que estima necesario fundamentar detalladamente su planteamiento.

Indica que el proyecto **"**Construcción Torre de Iluminación, Estadio Chacay", postulado el año 2024 y considerado emblemático para el sector, ha pasado por diversas licitaciones, lo que le genera inquietud. Señala que, conforme a los antecedentes que revisó, en el proceso participaron cinco empresas, cuyas ofertas detalla:

- Servicio Electrónico B&M Ingeniería SAP: oferta por $131.000.000, registrando ventas al Estado por aproximadamente $2.700.000.000.
- Servicio de Ingeniería Eléctrica y Telecom Tranza Ltda.: oferta por $134.000.000, con ventas al Estado cercanas a $975.000.000.
- RID SPA**:** oferta por $134.000.000, sin ventas registradas al Estado.
- Comercializadora y Distribuidora MAFLES SPA**:** oferta por $137.000.000, con ventas al Estado por aproximadamente $975.000.000.
- Amperios**:** oferta por $140.000.000, sin ventas registradas al Estado.

Manifiesta que le preocupa que ninguna de estas ofertas haya sido aceptada, señalando que no dispone de los antecedentes que expliquen dicha decisión. Agrega que le llama especialmente la atención que la empresa que hoy se propone para trato directo (DyR SPA) haya participado previamente con una oferta menor y que actualmente se proponga adjudicar por un monto de $159.535.879, superior a las ofertas anteriores.

Asimismo, expresa dudas respecto de la experiencia y trazabilidad de la empresa propuesta, indicando que, según los antecedentes revisados, no registra ventas al Estado ni referencias verificables de servicios prestados a organismos públicos.

Finalmente, señala que no desea que el municipio enfrente situaciones similares a experiencias fallidas de años anteriores en proyectos de infraestructura, por el riesgo que ello implica para los recursos públicos. En consecuencia, manifiesta su preocupación y desacuerdo en las condiciones actuales, solicitando al equipo técnico entregar aclaraciones fundadas sobre los puntos expuestos.

Eso es todo por el momento, Sr. Presidente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal Burgos y cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: saluda al Sr. Alcalde y a los señores concejales. Señala que, antes de responder, consulta si existen más preguntas, con el objeto de abordarlas en conjunto.

CONCEJAL VALENZUELA: Saluda a los presentes y a quienes siguen la transmisión. Indica que, además de lo señalado por el concejal Burgos, desea complementar que, según los antecedentes revisados, la empresa propuesta registra fecha de inicio de actividades el 24 de junio de 2025, por lo que no cuenta con un año de funcionamiento. Agrega que la empresa evidenciaría escasa experiencia en proyectos con el Estado, registrando solo un movimiento posterior a su constitución y manteniéndose luego inactiva, lo que a su juicio genera preocupación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención y consulta si existe alguna otra observación o consulta por parte del Concejo.

CONCEJAL ROJAS: Señala que, conforme a la revisión realizada por su parte, el estado de acreditación del proveedor en Mercado Público aparece sin acreditación vigente, lo que le genera inquietud respecto de la propuesta presentada. Manifiesta que le produce preocupación que una empresa en dicha condición sea considerada en este proceso.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que no se está adjudicando una licitación, precisando que el proceso licitatorio tanto público como privado no prosperó.
Indica que, por dicha razón, el municipio se encuentra actualmente en la instancia de trato directo, la cual no está sujeta a los mismos requisitos de una licitación, dejando constancia de ello ante el Concejo.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Señala, en primer término, que los antecedentes expuestos por el concejal Burgos corresponde a la licitación pública, la cual fue declarada desierta. Procede a explicar el procedimiento general de las licitaciones asociadas a convenios con el Gobierno Regional, indicando que este exige que el 80% de la evaluación sea de carácter económico, lo que a su juicio genera el riesgo de que se presenten ofertas muy bajas de empresas que no cumplen adecuadamente con requisitos técnicos, de experiencia o de respaldo financiero.

Explica que, para resguardar el proceso, el municipio establece barreras de entrada. La primera corresponde a la factibilidad económica de las empresas, revisando capital disponible, proyectos comprometidos y capacidad financiera remanente. Precisa que se exige que el capital disponible sea superior al 20% del monto del proyecto, con el fin de asegurar que la empresa cuente con respaldo suficiente para iniciar las obras, especialmente considerando que el Gobierno Regional actualmente no otorga anticipos. Señala que en el pasado algunas empresas dependían del anticipo del 10% para comenzar los trabajos.

Indica que la segunda barrera de entrada es la experiencia. Al efecto, se exige a la empresa tres contratos sobre 1.000 UTM y, respecto del encargado de la obra o del proyecto, 50 certificados de experiencia. Señala que, bajo estos criterios, todas las empresas quedaron fuera tanto en la licitación pública como en la privada.

Respecto de la licitación privada, explica que se optó por contactar a la empresa DyR SPA, por cuanto, al igual que las demás, inicialmente no cumplía con los requisitos de experiencia. Señala que, conforme a lo que permite la normativa, se procede a contactar a las empresas con la oferta económica más baja, correspondiendo en este caso a dicha empresa.

Finalmente, informa que, al ser consultada, la empresa indicó que existió un error en la carga de documentos, por lo que posteriormente remitió los certificados y antecedentes faltantes. En virtud de lo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos de respaldo económico y experiencia se propone su contratación mediante trato directo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que desea agregar que, cuando el Concejo consultó previamente por el estado del proyecto, una de sus principales aprensiones era por qué se adjudicaría a una empresa que no había podido cumplir en la licitación pública ni en la privada, y por qué se recurriría a un trato directo.

Indica que fueron los propios concejales quienes consultaron en reiteradas ocasiones cuándo se concretaría la contratación del proyecto. En ese contexto, informa que solicitó al abogado municipal realizar una consulta formal a Mercado Público, recibiéndose como respuesta que sí existe la posibilidad de efectuar trato directo, siempre que se cumpla íntegramente con los requisitos establecidos por la normativa.

Precisa que la imposibilidad de adjudicar en los procesos anteriores tanto público como privado se debió, en este caso específico, a problemas en la carga de documentos por parte de la empresa, situación que posteriormente fue subsanada.

A continuación, cede la palabra al Director para complementar la información.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Señala que el monto propuesto es correcto, correspondiente a $159.535.879 aproximadamente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Consulta por qué se ha indicado que se trataría de la oferta más cara, manifestando que no comparte dicha apreciación.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Explica que el proceso consideró, en primer término, una licitación pública, instancia en la cual la misma empresa postuló con una oferta cercana a $130 millones. Posteriormente se efectuó una licitación privada, en la que la empresa presentó una oferta por $159.535.000, la cual resultó ser la más económica entre las cuatro empresas participantes en dicho proceso.

Por lo anterior, precisa que la referencia al monto debe analizarse en el contexto de la licitación privada, donde efectivamente la propuesta de la empresa fue la de menor valor.

CONCEJAL BURGOS: Consulta dónde se encuentra disponible la información señalada, indicando que entiende que debería estar en Mercado Público**.**

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Responde que la información se encuentra en Mercado Público**.**

CONCEJAL BURGOS: indica que no visualiza la segunda licitación. Agrega que, según los antecedentes que revisó, la empresa registra inicio de actividades el 24 de junio de 2025 y un capital inicial de $2.000.000, por lo que manifiesta dudas respecto de cómo cumpliría con el requisito del 20% de respaldo económico del proyecto.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Consulta al concejal en qué fuente aparece el capital señalado.

CONCEJAL BURGOS: Responde que la información proviene del Servicio de Impuestos Internos, indicando que la empresa se constituyó con un capital de $2.000.000.millones.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Aclara que el capital inicial de constitución es distinto de la capacidad financiera efectiva de la empresa. Señala que, por lo general, las sociedades se crean con capitales bajos y que, a medida que operan, aumentan su liquidez y flujo, lo que modifica su situación financiera.

CONCEJAL BURGOS: Replica que, si la empresa no registra trabajos ni facturación, resulta difícil entender cómo habría generado flujo suficiente en menos de un año aproximadamente seis meses para cumplir con las exigencias.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Responde que la experiencia exigida por el municipio corresponde a tres proyectos sobre 1.000 UTM**.**

CONCEJAL BURGOS: Solicita que se exhiban dichos antecedentes, señalando que no dispone de esos documentos y que entiende que debieran obrar en poder de la unidad técnica.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que previamente se ofreció la realización de una comisión para revisar el tema, instancia que indica no fue aceptada.

CONCEJAL BURGOS: Solicita la palabra para precisar que la carpeta remitida solo contiene el punto de acuerdo para trato directo del proyecto de Iluminación del Estadio Chacay, sin mayor información de respaldo. Agrega que únicamente se adjunta una carta simple con firma, sin mayores antecedentes técnicos ni formalización notarial**,** lo que a su juicio resulta insuficiente para el análisis del Concejo.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Señala que su intención era explicar el proceso completo. Indica que, si el Concejo desea revisar en detalle el proceso licitatorio íntegro, ello requiere más tiempo, estimando que podría tomar entre una hora y una hora y media**,** instancia en la cual podrían presentar todos los antecedentes de la licitación pública, licitación privada, bases y exigencias técnicas**.** Reitera que por ello se había propuesto realizar una comisión previa

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifiesta que, en resguardo de la transparencia y para evitar cualquier duda, decide suspender la votación de la adjudicación y ofrecer formalmente la realización de una comisión donde el Director pueda exponer y entregar toda la documentación correspondiente. Señala que no tiene inconveniente en ello y que ya lo había planteado antes del inicio de la sesión.

En consecuencia, solicita a la Secretaria Municipal retirar el punto de la tabla.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Señala que lo que actualmente se está discutiendo no es solo el trato directo en sí, sino el proceso licitatorio completo**,** lo cual a su juicio requiere un análisis más detallado y mayor tiempo de revisión.

CONCEJAL BURGOS: Precisa que su cuestionamiento se centra en que, según los antecedentes que posee, la empresa propuesta no registra experiencia suficiente, ni ventas al Estado, ni respaldo de capital**,** especialmente en comparación con otras empresas que sí presentan facturación con organismos públicos. Reitera que su planteamiento busca mayor claridad y transparencia, indicando que en la documentación entregada no observa informes suficientes que acrediten la capacidad de la empresa para ejecutar un proyecto de esta envergadura en el sector Chacay.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala al concejal que, a su juicio, está realizando una afirmación que no sería efectiva.

CONCEJAL BUROS: Responde que precisamente su intención es resguardar la transparencia, insistiendo en que los antecedentes disponibles no le permiten verificar experiencia ni respaldo suficiente de la empresa para un proyecto largamente esperado por la comunidad.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Reitera la conveniencia de revisar el tema en una comisión y agrega como antecedente relevante que la empresa participa en Unión Temporal de Proveedores (UTP) con otra empresa**,** lo que también debe considerarse en el análisis.

CONCEJAL BURGOS: Consulta colegas, si se dispone del certificado de Unión Temporal de Proveedores (UTP) de la empresa.

CONCEJAL ROJAS: Indica que tiene a la vista un documento de UTP, pero precisa que este corresponde a la oferta conjunta para el proyecto de mejoramiento del Gimnasio San Gregorio, no observándose que la unión temporal esté referida específicamente al Proyecto de Torres de Iluminación del Estadio Chacay, lo que le genera dudas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, para evitar continuar entregando antecedentes de manera parcial, prefiere que la información sea revisada en una comisión formal, tal como se había propuesto.

CONCEJAL VALENZUELA: Manifiesta que la preocupación de fondo dice relación con la aparente falta de experiencia de la empresa**,** señalando que en el pasado se han registrado resultados negativos por situaciones similares.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que situaciones complejas ocurrieron en otras administraciones.

CONCEJAL VALENZUELA: Responde que estos problemas pueden ocurrir en cualquier administración y que el rol del Concejo es fiscalizar preventivamente

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Reconoce que los concejales están en su derecho y reitera su propuesta de suspender la votación y realizar una comisión para revisar en detalle los antecedentes.

ALEXIS DE LA FUENTE SECPLAN: Precisa que los antecedentes que los concejales están revisando corresponden a la primera licitación (licitación pública) y no a la licitación privada, que también forma parte del proceso.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que emitir opiniones sin contar con todos los antecedentes puede generar un manto de duda en la comunidad y afectar la credibilidad del Concejo y del municipio. Solicita al concejal mantener una cuota de respeto hacia quien está interviniendo y pide que las observaciones se formulen con pleno conocimiento de los antecedentes y no mediante aseveraciones que a su juicio podrían aclararse o documentarse en una comisión.

Manifiesta que comprende que puedan existir dudas cuando la documentación no está completamente adjunta y que dichos antecedentes pueden ser entregados. Reitera que su principal interés es que el proyecto se ejecute correctamente y que las decisiones se están adoptando considerando las empresas que participaron en la licitación pública y privada.

En consecuencia, dispone dar por cerrado el tema en la presente sesión, reiterando la oferta de realizar una comisión para revisar toda la documentación. Señala que,

una vez que los concejales cuenten con los antecedentes completos, la materia será nuevamente sometida a votación, oportunidad en la cual podrán emitir su pronunciamiento.

Se levanta el punto y se continúa con el siguiente tema de la tabla.

SE PRODUCE UN CRUCE DE IDEAS ACA

CONCEJAL BURGOS: Consulta si ya no es posible continuar opinando sobre la materia. Señala que el Concejo se encuentra a la espera de la entrega de antecedentes en comisión y manifiesta que su intención es ejercer el rol fiscalizador que corresponde a los concejales. Precisa, con el debido respeto al Sr. Presidente, que no comparte que se señale que el Concejo pueda quedar en entredicho, reiterando que sus intervenciones se enmarcan en sus funciones de fiscalización.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que, en su calidad de Presidente del Concejo, el tema ha sido.cerrado

CONCEJAL BURGOS: Reitera que su intervención responde al ejercicio del rol fiscalizador del Concejo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: llama al orden y confirma que el punto se encuentra cerrado. A continuación, señala que otorgará la palabra a don Carlos Álvarez, asesor, para continuar con la sesión.

ASESOR JURÍDICO CARLOS ÁLVAREZ: Saluda al Sr. Alcalde, concejales, directores y a quienes siguen la transmisión. Señala que, según lo que ha podido observar, la discusión se ha centrado principalmente en la experiencia de la empresa**.**

CONCEJAL BURGOS: Interrumpe señalando que el Sr. Alcalde indicó que el tema estaba cerrado, por lo que consulta por qué se continúa abordando la materia. Manifiesta que, si el punto fue cerrado, el Concejo tampoco debería seguir interviniendoni el abogado tampoco y que, de abrirse nuevamente la discusión, correspondería dar la palabra a los concejales.

ASESOR JURÍDICO CARLOS ÁLVAREZ: Agradece la interrupción.

CONCEJAL BURGOS: Reitera que el Alcalde señaló que el tema estaba cerrado.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que el tema se cerró para efectos de la votación, indicando que el asesor jurídico está fundamentando la facultad de la presidencia para adoptar dicha decisión.

CONCEJAL BURGOS: Señala que, si el tema fue cerrado, no debería continuarse con el tema y consulta por qué los concejales no pueden intervenir si aún existen observaciones.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que el asesor jurídico no se encuentra abordando el fondo relativo a la empresa, sino únicamente señalando que el tema se encuentra cerrado.

CONCEJAL BURGOS: Manifiesta que, en tal caso, no correspondería que el abogado continúe interviniendo sobre la materia.

ASESOR JURÍDICO CARLOS ALVAREZ: Señala que su intervención tiene por objeto precisar el aspecto procedimental, indicando que, atendido que la discusión se ha apartado del punto de votación, el Sr. Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo cuenta con las facultades para dar por cerrado el tema.

Agrega que, si subsisten dudas o materias que requieran mayor revisión, el propio Alcalde ha ofrecido la realización de una comisión, instancia en la cual los concejales podrán acceder a todos los antecedentes necesarios para un análisis fundado.

Finalmente, indica que, dentro de las competencias de la presidencia del Concejo, se encuentra la facultad de cerrar el debate y avanzar al siguiente punto de la tabla, en resguardo de los principios de eficiencia y eficacia en la conducción de la sesión.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Solicita cerrar el tema y pide al concejal mantener un mayor respeto hacia el Concejo, señalando que el objetivo común es trabajar en beneficio de la comunidad.

CONCEJAL BURGOS: Indica que coincide en la necesidad de contar con todos los antecedentes sobre la mesa, reiterando que su preocupación apunta a la transparencia del proceso y al aumento del monto respecto de ofertas anteriores.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: por favor Concejal me preocupa por lo que califica como desconocimiento del tema por parte del concejal, señalando que emitir opiniones sin todos los antecedentes puede perjudicar la imagen del municipio y del propio Concejo. Reitera que se ofreció previamente la realización de una comisión y que no existe inconveniente en entregar toda la información por transparencia.

CONCEJAL BURGOS: Insiste en que la información debe estar completamente disponible y transparente, señalando que la comisión no debiera ofrecerse recién el día del Concejo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que en la citación de la tabla se indicaba expresamente que el equipo se encontraba disponible para realizar comisión previa al Concejo, invitando al concejal a revisar dicho documento.

CONCEJAL BURGOS: presidente , yo no he levantado la voz ni el tono de su intervención y solicita mantener el respeto en el diálogo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que en la citación de tabla se indicaba expresamente: “se pone a disposición equipo para realizar comisión antes del Concejo”, por lo que a su juicio la instancia fue ofrecida oportunamente.

CUENTA ALCALDE

Expresa que se trata de un día muy importante para la comuna, especialmente para los profesores y asistentes de la educación, quienes durante administraciones anteriores sufrieron una merma en el pago de sus cotizaciones previsionales. Solicita respeto durante su intervención, señalando que se trata de un tema de gran relevancia para el ámbito educativo y para los funcionarios afectados.

Agrega que, en su calidad de fiscalizadores, los concejales reciben constantemente consultas de la comunidad respecto del estado de la deuda previsional, la cual en su momento ascendía aproximadamente a $400.000.000 millones

Informa que el municipio ha realizado diversas gestiones para abordar esta situación, incluyendo reuniones en Santiago con la Subsecretaria de Educación y el envío de consultas formales mediante oficios, con el objetivo de lograr una solución definitiva.

A continuación, da lectura a un oficio de fecha 25 de febrero de 2026, Ordinario N° 537, emitido por la Subdirectora de Presupuestos y dirigido al Subsecretario de Educación, cuya materia es la aplicación del artículo 34 transitorio de la Ley N° 21.040.

El documento señala que, mediante oficio previo, la Subsecretaría de Educación solicitó autorización para el pago de la deuda previsional que mantienen diversas municipalidades entre ellas Arica, Carahue, Constitución, Coquimbo, Chañaral y Ñiquén, entre otras con sus ex funcionarios de educación, correspondiente al período previo al traspaso de funciones a los respectivos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

El oficio indica que, conforme a lo establecido en el artículo 34 transitorio y artículo 56 de la Ley N° 21.040, se autorizan pagos con cargo a la asignación presupuestaria N° 189, ítem 01, subtítulo 24, programa 01 de la Subsecretaría de Educación.

En dicho listado se incluye a la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, autorizándose un monto de $1.384.476.000.pesos.

Asimismo, se establece que, en determinados casos, se autoriza financiar parte de la deuda mediante retenciones de subvenciones pendientes de pago, correspondiendo para la Municipalidad de Ñiquén un monto de $367.661.000.

Finalmente, el documento señala que las municipalidades deberán restituir los recursos al Gobierno Central mediante un menor traspaso desde el Fondo Común Municipal, por la misma cuantía, conforme a la normativa señalada y mediante resoluciones que ordenen los descuentos, las cuales serán elaboradas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

El alcalde concluye señalando que esta resolución significa que finalmente se procederá al pago de la deuda previsional.

Consulta a los señores concejales si desean emitir opiniones sobre el tema en ese momento o si prefieren que continúe con la Cuenta del Alcalde, dejando posteriormente el espacio para las intervenciones.

CONCEJAL GARRIDO: Señala que sería conveniente precisar los plazos y fechas asociados al proceso de pago de la deuda previsional, consultando si existe información disponible al respecto.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que el documento fue remitido a toma de razón de la Contraloría General de la República y que, una vez obtenido dicho trámite, se procederá a efectuar los traspasos a las instituciones acreedoras de la deuda previsional.

Señala que con ello esta administración, junto al Concejo, dará cumplimiento a una obligación que por años ha afectado a profesores y asistentes de la educación. Destaca que recibió el documento el mismo día de la sesión y que este da cuenta de las gestiones realizadas ante la SUBDERE y la Subsecretaría de Educación, así como de la información transparentada a los gremios correspondientes.

Recuerda que la deuda se originó en la administración anterior, indicando que entre mayo y noviembre de 2023 no se efectuaron pagos por aproximadamente $470.000.000, monto que posteriormente se incrementó hasta alrededor de $1.300.000.000. Agrega que esta situación incidió en que la Municipalidad de Ñiquén apareciera entre los municipios con mayor morosidad, conforme a certificados comerciales, con una deuda de capital cercana a $750.000.000 asociada principalmente a obligaciones previsionales.

Indica que, una vez firme la toma de razón, el municipio realizará gestiones ante el Boletín Comercial y la Cámara de Comercio para salir del registro de morosidad,

señalando que esta situación no es atribuible a la actual administración ni al Concejo. Asimismo, menciona que el proceso podría abrir la posibilidad de acciones contra los responsables del no pago.

CONCEJALVALENZUELA: Destaca que este tipo de deudas mantenía a la comuna entrampada en diversos proyectos y aspiraciones, señalando que figurar en DICOM es una situación compleja que afecta la gestión municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, conforme a lo expuesto en el reportaje al que se ha hecho referencia, la morosidad histórica afectaba la confianza de los proveedores, lo que incidía en la posibilidad de obtener mejores precios y una mayor participación en las licitaciones municipales. Indica que, actualmente, el municipio ha logrado posicionarse como buen pagador, precisando que no existen deudas con proveedores que excedan los 30 días de pago.

Agrega que, en los casos donde subsisten obligaciones pendientes, estas se encuentran judicializadas, debido a la necesidad de resguardar el patrimonio municipal. Menciona, entre otros, facturas asociadas a Factory por el proyecto de San Vicente, vinculadas a la construcción de una torre en un lugar no autorizado, y situaciones del jardín infantil de Chacay, las cuales señala fueron regularizadas durante la presente administración para permitir el pago correspondiente.

Subraya que la intención del municipio es cumplir oportunamente con los proveedores, pero también exigir que estos cumplan adecuadamente con sus obligaciones contractuales. Reitera que la autorización del pago de la deuda previsional constituye una muy buena noticia para profesores y asistentes de la educación, invitando a los concejales a difundir esta información a la comunidad.

Consulta finalmente si algún concejal desea hacer uso de la palabra sobre el punto.

CONCEJAL GARRIDO: Expresa su agradecimiento por las gestiones realizadas por la administración, señalando que el pago de esta deuda era esperado desde hace mucho tiempo por profesores y asistentes de la educación. Indica que así como se critican las situaciones negativas, también corresponde reconocer cuando las cosas se hacen bien**.**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal Garrido y destaca que se trata de una jornada positiva para la comuna. Continúa con la Cuenta del Alcalde, informando materias de la Dirección de Obras.

Señala que durante la jornada se estarán instalando luminarias de acceso al río Ñiquén y estero Colliguay por el camino viejo. Asimismo, informa que se instalaron 3 luminarias en calle Felipe Romero y 8 luminarias en Bucalemu.

Agrega que se realizó una visita a terreno del proyecto General Venegas, instancia en la cual se otorgó a la empresa un plazo perentorio para efectuar la reparación total de los trabajos, bajo apercibimiento de cobro de la boleta de garantía. Solicita al Administrador Municipal precisar el compromiso de la empresa.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL GONZALO MELLA: Saluda a los presentes e informa que la reunión con la empresa finalizó recientemente. Señala que la empresa asumió el compromiso de ejecutar las reparaciones entre la semana del 9 de marzo y el 20 de marzo.

Precisa que los trabajos consideran la reposición total de las áreas verdes dañadas mediante instalación de rollos de pasto, por lo que el resultado debiera ser de efecto inmediato

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que se ha dado un ultimátum a la empresa respecto del proyecto en General Venegas, indicando que se sostuvo una reunión para exigir una fecha concreta de reparación, bajo apercibimiento de cobro de la boleta de garantía, la cual se encuentra vigente hasta junio.

Precisa que el plazo comprometido por la empresa vence el 20 de marzo, fecha que fija públicamente como límite. Informa que el municipio ha ejecutado trabajos complementarios, incluyendo la instalación de dos medidores de agua, la implementación de un sistema de riego y la recuperación parcial del césped. No obstante, señala que existe un informe técnico que indica que la capa vegetal no quedó con la robustez suficiente para resistir adecuadamente la hidratación al riego.

En consecuencia, reitera que, si al 20 de marzo no se cumple lo comprometido, corresponderá exigir el cobro de la boleta de garantía, solicitando al Concejo ejercer también su labor fiscalizadora en este punto.

En relación con la Dirección de Salud, informa que el turno del fin de semana del 21 y 22 de febrero corresponde a la posta de Zemita) y la posta de Belén.

Respecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), informa que continúa el desarrollo de la Semana San Gregoriana. Detalla que el martes se realizó con éxito un operativo de limpieza en Las Tomas, entre las 10:00 y 13:00 horas, y la presentación del grupo local Los Quiques, integrado por funcionarios municipales. Asimismo, se efectuó un tributo a Pink Floyd, destacando la alta asistencia de vecinos.

Agrega que el miércoles se desarrollaron actividades infantiles desde las 18:30 horas, seguidas de una sesión de zumba familiar, y la continuidad del campeonato de baby fútbol damas y varones en el gimnasio municipal, con alta participación comunitaria.

Informa que el día jueves se realizan actividades para personas mayores y la presentación de la Banda del Recuerdo. Además, comienza la exposición de obras del taller de pintura en la biblioteca municipal, invitando a la comunidad a visitarla.

Para el viernes, anuncia la presentación de la obra de teatro “Sospechosa la amistad, ¿por qué será que las queremos tanto?”, con los actores Patricio Torres y Fernando Kliche, a realizarse desde las 19:00 horas en Chacay y posteriormente en la plaza de San Gregorio.

Para el sábado, informa el gran cierre con carros alegóricos y la presentación de los grupos Las Reinas Isabel y Luis Lambis

En el ámbito deportivo, saluda al Club Deportivo La Gloria, que disputará la semifinal en Rucapequén frente a Crucero de San Carlos, y al Club Deportivo La Torre, que jugará en la cancha de Cape contra Los Zamoranos de San Nicolás.

Finalmente, informa que se encuentra abierta la postulación a la Beca para Educación Media de JUNAEB, consistente en un aporte de libre disposición equivalente a 6,2 UTM mensuales (referencial), pagado hasta en 10 cuotas anuales, dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio con promedio mínimo 6.0 y pertenecientes al 40% del Registro Social de Hogares. La postulación se realiza en línea a través del portal de JUNAEB, y para apoyo las familias pueden acudir a DIDECO y coordinar orientación con Angélica Soto o Julieta Parada.

Con ello, da por finalizada la Cuenta del Alcalde y cede la palabra a la Secretaria Municipal para que de comienzo de la ronda.

RONDA

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: Saluda al Sr. Alcalde, colegas concejales, funcionarios y a quienes siguen la transmisión. Señala, en primer término, que respecto de la discusión anterior solicitare formalmente por escrito un informe que contenga todos los antecedentes de las licitaciones realizadas hasta llegar al trato directo, con el objeto de contar con información completa para la eventual comisión que se convoque. Indica que con ello da por cerrado ese tema.

A continuación, expone una consulta surgida a partir de inquietudes de vecinos y de información que ha circulado en redes sociales. Señala que ha tomado conocimiento de una eventual condena al municipio por vulneración de derechos de un trabajador del área de salud, y consulta reconociendo la sensibilidad del asunto qué antecedentes puede entregar el Sr. Alcalde al respecto.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, debido a que el proceso judicial aún no se encuentra finalizado, no es posible entregar mayores antecedentes. Precisa que existe una sentencia de primera instancia, la cual no se encuentra afirme ni ejecutoriada. Informa además que dicha resolución ya fue apelada, por lo que el proceso continúa en instancias superiores, situación similar a otros casos anteriores en que los fallos han sido posteriormente revertidos

CONCEJAL GARRIDO: Consulta si existe una sentencia respecto del caso.

ASESO JURÍDICO CARLOS ÁLVAREZ: Indica que el equipo jurídico municipal se encuentra adoptando todas las acciones legales necesarias para resguardar y proteger el interés patrimonial del municipio.

CONCEJAL GARRIDO: Consulta si, al haber presentado apelación, existe el riesgo de que el proceso se prolongue y aumenten los intereses y costos para la administración municipal, señalando que generalmente se ha indicado que revertir un fallo en instancias superiores resulta difícil.

ASESO JURÍDICO CARLOS ÁLVAREZ: Responde que, como organismo público, el municipio tiene el deber de agotar las instancias legales disponibles para resguardar el patrimonio municipal. En ese contexto, considerando la naturaleza de la condena dictada en primera instancia, estima que la interposición del recurso de apelación es la vía más adecuada.

CONCEJAL GARRIDO: Agradece la respuesta.

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ: Saluda a los presentes y recuerda que en la sesión anterior planteó la situación de la iluminación y de la esquina de San Jorge. Solicita revisar el estado de dicho tema, considerando que ha transcurrido poco tiempo desde que fue expuesto. Solo eso sería mi exposición.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO Saluda a los presentes, a sus colegas concejales, al señor alcalde, a los directores y a las personas que siguen la sesión por redes sociales. En su intervención consulta, en primer lugar, sobre el estado de la compra del camión Hidrojet y la situación del alza-hombre. En segundo término, pregunta por el avance del proyecto de compresor público y por el estado del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, respecto del camión Hidrojet, en el concejo anterior se informó que la compra ya fue realizada y que su llegada se espera para la próxima semana. En relación con el alza-hombre, indica que se ha consultado permanentemente en el mercado, pero que con el presupuesto disponible actualmente no existe oferta disponible, por lo que se continúa revisando alternativas dentro de los recursos municipales.

CONCEJAL RIQUELME: consulta si existe la posibilidad de generar un proyecto que contemple la compra de un camión que incorpore un alza-hombre, similar a lo implementado en otras comunas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que dicha alternativa ha sido evaluada; sin embargo, indica que el costo de ese tipo de camión supera los 180 millones de pesos. Agrega que también se analizó la opción de adquirir un camión y posteriormente adaptar un alza-hombre, pero explica que este tipo de

modificaciones requiere certificaciones especiales, lo que resulta complejo al tratarse de una adaptación híbrida. Informa que se continúan evaluando alternativas que sean técnica y económicamente viables, las cuales serán comunicadas al Concejo una vez definidas.

Asimismo, confirma que se encuentra considerada la instalación de un espejo de seguridad en el sector de San Jorge, específicamente en la curva conocida como “Vuelta del Borracho”.

En relación con el compresor público, informa que el equipo ya fue adquirido y que actualmente se encuentran en proceso de instalación. Explica que, debido a la cantidad de obras que el municipio está ejecutando, los funcionarios se encuentran trabajando en múltiples proyectos simultáneamente, lo que ha retrasado algunos procesos. Añade que también se está evaluando la ubicación definitiva del compresor, considerando la posibilidad de trasladar el estacionamiento actualmente destinado a Carabineros y personas con discapacidad para habilitar un espacio exclusivo para el uso del compresor, junto con generar un nuevo estacionamiento para personas con discapacidad.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Agradece la palabra y señala, en primer lugar, su preocupación por el estado del pasto en distintos sectores de la comuna. Indica que en calle General Venegas el pasto se encuentra en mal estado y añade que, en el costado poniente del edificio municipal, el césped también está seco y descuidado. Solicita poner mayor atención a estos espacios, señalando que la imagen del entorno del municipio es importante para la comunidad.

En segundo término, retoma el tema mencionado por el concejal Garrido respecto del proceso judicial en que el municipio presentó una apelación. Expresa que le resulta extraño que el municipio continúe defendiendo una causa en contra de un funcionario municipal, quien según señala cuenta con fuero sindical y ya habría obtenido un fallo favorable en el juicio. Manifiesta su preocupación por que la continuidad del proceso mediante apelaciones podría generar mayores costos para el municipio, considerando el eventual aumento de montos asociados al proceso judicial.

Agrega que, a su juicio, prolongar el litigio podría implicar que el caso llegue incluso a la Corte Suprema, lo que podría incrementar los costos y dilatar una situación que eventualmente podría resolverse antes. Finalmente, solicita al asesor jurídico

municipal que pueda entregar mayores antecedentes o una explicación respecto de la conveniencia de continuar con la apelación en este caso.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que comprende la preocupación manifestada, pero indica que el rol del Concejo también es fiscalizar que las decisiones adoptadas busquen generar el menor costo posible para el municipio y el erario público. En ese sentido, sostiene que las acciones que está adoptando la administración municipal se orientan precisamente a resguardar dichos intereses.

ASESO JURÍDICO CARLOS ÁLVAREZ: Indica que le resulta llamativa la postura planteada, considerando que la experiencia del equipo jurídico municipal en la actual administración ha demostrado que, en diversos casos en que se han interpuesto recursos ante tribunales de instancias superiores, se han obtenido resultados favorables para el municipio. Señala que, desde la perspectiva jurídica, renunciar a recurrir podría significar dejar de ejercer herramientas legales que permiten resguardar el patrimonio municipal.

Agrega que los procesos judiciales siempre implican un grado de incertidumbre, ya que la decisión final corresponde a los tribunales de justicia. No obstante, explica que el equipo jurídico considera que el fallo presenta errores tanto en los hechos como en el derecho, razón por la cual se interpuso el recurso correspondiente. Finalmente, afirma que las acciones adoptadas se realizan con la convicción de estar actuando conforme a derecho y con el objetivo de proteger los intereses del municipio.

CONCEJAL BURGOS: Señala que, con el debido respeto al asesor jurídico municipal, considera que las explicaciones entregadas pueden ser correctas desde el punto de vista jurídico; sin embargo, manifiesta su preocupación por el impacto económico que finalmente generan los procesos judiciales para el municipio. Indica que, en diversas ocasiones, las demandas han terminado siendo pagadas mediante modificaciones presupuestarias.

Agrega que, a su juicio, aunque actualmente se continúe con apelaciones, existe la posibilidad de que dichas obligaciones deban igualmente pagarse en el futuro, lo que implicaría nuevos ajustes presupuestarios para cubrir esos montos. Finalmente, reitera su preocupación por el eventual aumento de los costos asociados a estos procesos judiciales para las arcas municipales y agradece la palabra.

ASESO JURÍDICO CARLOS ÁLVAREZ: Solicita ejercer su derecho a réplica y señala que las demandas que el municipio ha debido tramitar durante el año 2024 y 2025 corresponden, en su mayoría, a situaciones originadas en administraciones anteriores. Indica que la unidad jurídica ha estado trabajando en estas causas con el objetivo de resguardar el patrimonio municipal, muchas de las cuales según señala derivan de situaciones que en su momento no habrían sido debidamente fiscalizadas.

Recuerda que en una comisión realizada con el Concejo Municipal durante el año 2025 se analizó el estado de los juicios pendientes, instancia en la cual se informó que la mayoría de estas causas se originan en años anteriores y que varios concejales participaron en dicha reunión, mientras que quienes no pudieron asistir justificaron su ausencia.

Agrega que, en esa instancia, también se consultó a los concejales si existían antecedentes de juicios mal tramitados o desvinculaciones realizadas durante la actual administración (2025) que no se ajustaran a derecho, señalando que no se plantearon casos al respecto.

Finalmente, indica que las demandas que el municipio ha debido pagar corresponden a causas iniciadas en los años 2022, 2023 y 2024, y consulta si existe alguna causa originada en 2025, durante la actual administración, en la cual el municipio haya sido condenado.

CONCEJAL BURGOS: Señala que el caso recientemente mencionado correspondería a una causa en la cual ya existiría una condena, indicando que actualmente se encuentra en etapa de apelación.

ASESO JURÍDICO CARLOS ÁLVAREZ: Responde que la causa señalada no corresponde al año 2025, sino que se trata de un proceso iniciado durante el año 2024, por lo que no se origina en la actual administración. Señala que, aun cuando la causa deba ser enfrentada por la actual gestión, el equipo jurídico asume dicha responsabilidad con el objetivo de resguardar el patrimonio municipal, conforme a las instrucciones de la autoridad y al mandato legal que tiene la municipalidad en esta materia. Asimismo, solicita respeto en el intercambio de opiniones y señala que el equipo jurídico mantiene la convicción de que existen fundamentos jurídicos y materiales que respaldan la posición del municipio.

CONCEJAL BURGOS: Manifiesta que su intención es expresar su punto de vista y señala que el asesor jurídico cumple con su función dentro del municipio. Agradece la intervención.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCES: Saluda a los presentes y a las personas que siguen la transmisión del Concejo. Señala que desea exponer algunos casos sociales de vecinos de la comuna.

En primer lugar, menciona el caso del vecino Rodrigo Espinoza, quien según indica padece diversas enfermedades, entre ellas diabetes mellitus tipo 2, cáncer rectal y cáncer renal. Señala que el vecino le habría manifestado que ha solicitado ayuda en el municipio y que siente que no ha sido escuchado. Por ello, solicita que su situación pueda ser considerada y que se evalúe la posibilidad de brindarle algún tipo de apoyo municipal.

Asimismo, expone el caso de una vecina del sector Paque Norte, quien debido a su condición de salud no puede concurrir los días miércoles a la municipalidad para solicitar ayuda. En ese contexto, solicita evaluar la posibilidad de realizar una visita social para conocer su situación y analizar eventuales apoyos.

En otro punto, consulta por el estado de avance de la licitación de la cancha de Virguin, solicitando información al respecto.

También transmite la inquietud de vecinos del sector San Fernando, quienes señalan que una garita ubicada frente a una iglesia evangélica ya no estaría siendo utilizada como paradero, sino como punto de reunión para consumo de alcohol y otras situaciones que generan preocupación en el sector. En ese sentido, solicita evaluar la posibilidad de retirar dicha garita, considerando que podría representar un riesgo para la comunidad.

Por otra parte, en relación con las actividades de verano, felicita a los artistas municipales que han participado en ellas. Sin perjuicio de lo anterior, plantea la inquietud de considerar también a artistas locales de la comuna que no forman parte del municipio, de manera que puedan contar con espacios para presentar su trabajo.

Finalmente, se suma a las felicitaciones dirigidas al Club Deportivo La Gloria y La Torre, y consulta por el informe de maquinaria solicitado hace dos sesiones de

Concejo, particularmente respecto del estado de la maquinaria municipal y su compatibilidad con la cama baja recientemente licitada.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: El día miércoles se atenderá al vecino que necesita ser escuchado. Informa que el proyecto de la cancha de Virgüin se encuentra actualmente en proceso de preparación de las bases de licitación. Señala que aún no es posible indicar una fecha para su publicación, debido a que las bases deben ser revisadas por el área jurídica y los equipos municipales se encuentran trabajando en ello. Agrega que se espera avanzar en el proceso a la brevedad posible, sin comprometer plazos que posteriormente no puedan cumplirse.

Respecto de la garita del sector San Fernando, solicita que la directiva de la junta de vecinos realice una solicitud formal a través de la Oficina de Partes del municipio para iniciar las gestiones correspondientes. Explica que esta medida busca contar con el respaldo formal de los dirigentes que representan a la comunidad, recordando que en una situación similar ocurrida anteriormente en el sector La Gloria, se retiró una garita tras una solicitud, pero posteriormente algunos vecinos manifestaron su desacuerdo con la medida. Por ello, indica que es importante que la petición sea presentada formalmente por la directiva de la junta de vecinos, con el fin de respaldar adecuadamente la decisión y evitar situaciones similares

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS: Saluda a los concejales y a los vecinos que siguen la transmisión por redes sociales. En primer lugar, agradece al alcalde y al equipo municipal por las gestiones realizadas respecto del pago de cotizaciones de los profesores del área de educación de la comuna, señalando que esta situación se encontraba compleja, ya que los funcionarios recibían notificaciones por el no pago de dichas cotizaciones. Indica que valora que durante la actual administración se haya avanzado en la solución de este problema que los docentes esperaban resolver desde hace bastante tiempo.

Asimismo, solicita avanzar en los procesos de comisiones del Concejo Municipal relacionados con el proyecto de construcción de la torre del Estadio Chacay, señalando que se trata de una iniciativa que lleva tiempo en espera y cuyo retraso afecta principalmente a los vecinos y a la comunidad deportiva.

Por otra parte, invita a los vecinos de la comuna a apoyar a los clubes deportivos La Gloria y La Torre, quienes participarán en la semifinal del campeonato que se

disputará el día domingo, indicando que el Club Deportivo La Gloria jugará en Rucapequén frente a Crucero de San Carlos, con el objetivo de que el título pueda quedar en la comuna.

Finalmente, recuerda la situación de un bache en el camino de Las Rosas, frente a la empresa Los Avellanos, señalando que se encuentra en malas condiciones y podría provocar daños a los vehículos de los vecinos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que dicha situación ya fue comunicada a la Dirección de Vialidad, junto con otro bache ubicado en la ruta N-245, enviándose además fotografías para solicitar su pronta reparación.

CONCEJAL ZAMBRANO: Agradece la información entregada.

ULTIMAS INTERVENCIONES

CONCEJAL RIQUELME: Informa que en la entrada del callejón Los Bravos, en el sector La Gloria Arriba, existe un foco en mal estado, solicitando evaluar la posibilidad de repararlo.

CONCEJAL BURGOS: Señala la situación del puente N°2 de Ñiquén, en el sector Colvindo, indicando que ha sido reparado en varias oportunidades mediante parches, pero el daño vuelve a presentarse en el mismo lugar. En ese sentido, sugiere oficiar a la Dirección de Vialidad o al Ministerio de Obras Públicas (MOP) para que se realice una revisión más estructural del puente, a fin de evaluar una solución definitiva.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que durante la próxima semana se realizará el traslado del Jardín Infantil “La Espiguita” de Chacay a nuevas dependencias. Señala que este establecimiento fue puesto en funcionamiento durante la actual administración, lo que constituye un motivo de orgullo para el municipio. En ese contexto, indica que la municipalidad colaborará en las labores necesarias para efectuar el cambio de dependencias.

No habiendo más intervenciones de los concejales y otros puntos que tratar, se levanta la sesión del Concejo Municipal siendo las 11:06 hrs . Muchas gracias.

.-

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____

28